

MEDIODÍA/ MEDIANOCHÉ Y MEDIA TARDE/ MEDIA MAÑANA: TÉRMINOS NOMENCLADORES Y ESTRUCTURABLES¹

Laura Izquierdo Guzmán
Universidad de La Laguna

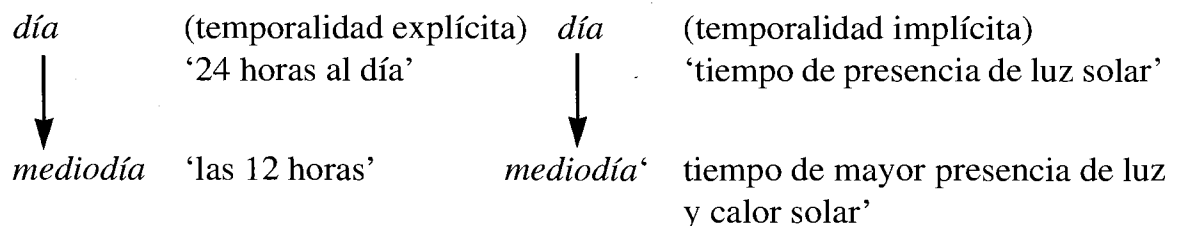
RESUMEN. *Realizado el estudio diacrónico de los términos temporales mediodía/ medianoche, media mañana/ media tarde a través de diversos cortes sincrónicos del campo lexemático “día”, observamos que, aunque estas lexías han surgido en diferentes épocas, sin embargo han sido afectadas por la mutabilidad evolutiva de la lengua. En efecto, en el reajuste del campo lexemático (fines del siglo XIX y principios del siglo XX) las lexías de origen medieval mediodía/ medianoche se escinden, mientras que las lexías complejas media mañana/ media tarde se crean. No obstante, a pesar de ser semánticamente objetivas, pueden adquirir un marcado carácter subjetivo. De modo que estas lexías pueden funcionar como elementos estructurables y/o nomencladores, pues cuando estas voces están referidas por una temporalidad explícita tienen capacidad de ser nomenclaturas y cuando, por el contrario, portan la temporalidad de manera implícita, pertenecen a la estructura de dicho campo lexemático.*

RÉSUMÉ. *Après avoir fait l'étude diachronique des vocables temporels mediodía/ medianoche, media mañana/ media tarde à travers différentes coupes synchroniques du champ lexématique “journée”, on s'aperçoit que, même si ces lexies sont apparues à des époques distinctes, elles ont été néanmoins touchées par la transformation évolutive des langues. En effet, au cours de la réorganisation du champ lexématique (fin du XVIII^e et début du XX^e) les lexies d'origine médiévale mediodía/ medianoche se scindent, tandis que les lexies complexes media mañana/ media tarde sont créées. Cependant, bien qu'étant sémantiquement objectifs, elles peuvent revêtir un aspect clairement subjectif. De sorte que ces lexies peuvent fonctionner comme des éléments structurables et /ou nomenclateurs car lorsqu'elles réfèrent à une temporalité explicite elles ont la faculté d'être nomenclateurs et lorsque, au contraire, elles sont porteuses de la temporalité de manière implicite, elles appartiennent à la structure du champ lexématique.*

1. INTRODUCCIÓN

Los conceptos de nomenclaturas y estructuras léxicas, referidos a los términos temporales², son funciones diferentes del signo, que se pueden presentar en la formalización lingüística de una y otra manera. Así, esta doble posibilidad funcional se constata en las lexías compuestas *mediodía / medianoche*, porque en ambas modalidades se definen. Por ello, cuando en el paradigma de los términos del campo lexemático ‘día’, al que pertenecen estas lexías, sus términos están referidos por una temporalidad explícita, tienen capacidad de ser nomenclaturas y cuando, por el contrario, portan la temporalidad de manera implícita, pertenecen a la estructura de dicho campo lexemático.

Por eso, los términos populares-temporales de creaciones interidiomáticas, al pertenecer al mismo ámbito en varias comunidades idiomáticas, facilitan la traducción cuando se presentan en función nomencladora, que no es igual al valor estructurable. Además, las llamadas *nomenclaturas populares* tienen unos márgenes de movilidad mayores que las terminologías científicas y técnicas, en las que su mutabilidad va supeditada a la parcela técnico-científica a la que pertenecen. En cambio, las nomenclaturas populares son susceptibles de funcionar como términos estructurados o nomencladores, e incluso de incorporarse en un determinado momento a unos u otros. Proceso que puede justificarse como realizaciones propias de las diversidades motivadas por la *arquitectura de la lengua*³. Por tanto, aunque estos conceptos sean debatidos o ignorados por ciertas corrientes semánticas actuales que no consideran la funcionalidad lingüística, defendemos que es posible la distribución del léxico estructurado y nomenclador, porque son dos posibilidades lingüísticas que definimos por el distinto grado de complejidad lingüística y significativa. Pues, los términos nomencladores son monosémicos, objetivos y presentan relación con la realidad extralingüística, mientras que los estructurables al no cumplir estos requisitos, se adaptan a otras necesidades del sistema. Esta doble posibilidad funcional que se evidencia en las lexías compuestas *mediodía / medianoche*, si están referidas por una temporalidad explícita, tienen capacidad de funcionar como nomenclaturas; pero, por el contrario, cuando la temporalidad la portan de manera implícita, funcionan como términos estructurables:



Las lexías *mediodía, medianoche, media tarde, media mañana* no presentan ningún rasgo en la expresión que nos revelen que funcionan de una u otra manera, sólo

el contenido de cada una de ellas se conforma por su relación con el contexto, que, a la vez, nos permite observar las oposiciones paradigmáticas que son pertinentes para el hablante, y diferenciar si hay una designación directa al referente propuesto o significan mediante una referencia implícita.

Siguiendo estos presupuestos, advertimos, además, que el enfoque intensional es propio de la lengua, analizada en sus relaciones funcionales internas - *mediodía* ‘mitad del día’, *medianoche* ‘mitad de la noche’- mientras que el extensional es el que parte del referente temporal, por ser los términos extensos los que se acercan a la realidad horaria y, por lo tanto, los que pueden funcionar con valor nomenclador. Este es el caso de *mediodía-1*⁴ ‘las 12 horas del día’ y *medianoche-1* ‘las 12 horas de la noche’, que presentan un valor puntual, objetivo porque funcionan dependiendo del sema ‘tiempo’. Es cuando forman sintagma con las precisiones horarias numéricas. No obstante, *mediodía* desde sus orígenes medievales, heredados del latín, presenta ciertas relaciones espacio-temporales, que le confieren otra posibilidad significativa, diferenciada por el contexto sintagmático en donde se inserte. El hecho de admitir otros valores estos términos pertenecientes a un ámbito tan preciso como el de la ‘temporalidad en día’, nos hace reflexionar sobre la consideración de que la lengua es diferente a la realidad extralingüística. Y lo constatamos con mayor evidencia si partimos, como en este caso, de una investigación diacrónica, porque la lengua es un estado y una modificación. Paradoja justificada por Ch. Bally y A. Sechehaye en el *Curso de Lingüística general*, ante el pensamiento de Saussure sobre la inmutabilidad y la mutabilidad del signo lingüístico. Así se deduce de la investigación de estas lexías, porque *mediodía* / *medianoche* evolucionan desde sus orígenes medievales (siglos XII y XIII) hasta el último reajuste del campo lexemático ‘día’⁵, y en ese evolucionar se producen, a fines del siglo XIX y principios del XX, sus escisiones. Así como, ante las nuevas necesidades del sistema, se crean las lexías complejas *media mañana* / *media tarde* que, por ser de incorporación posterior, no se han podido unir al proceso de escisión sino que son lexías que presentan relatividad significativa; pues, es constatable que no se usan en las relaciones objetivas horarias (*diez de la media mañana* o *cinco de la media tarde*).

2. MEDIODÍA

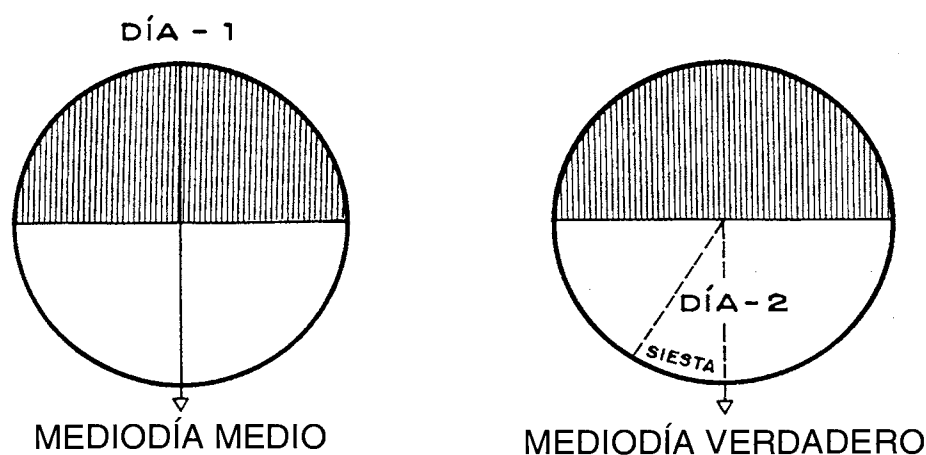
El término *mediodía* - ‘hora en que el sol está en el más alto punto de su elevación sobre el horizonte’- es una lexía compuesta usada en el español medieval, documentada en 1124 (Corominas-Pascual, Oelshläger), procedente del latín. Isidoro de Sevilla dice: «meridies dicta quasi medidies, hoc est medius dies (...)» ya que *meridies* era un momento importante del día desde los romanos porque marcaba el límite temporal de las jornadas laborales. Valor puntual que se ha mantenido en la lengua desde sus orígenes, cuando se guiaban por el sol para indicar las horas. Por

eso, *mediodía* sirve de referencia en la división del día, distribución que motiva, igual que en latín, la dualidad opositiva referencial de un tiempo concreto: *antemeridie* ‘antes del mediodía’ y *postmeridie* ‘después de mediodía’. Uso que aún se mantiene en algunos países anglosajones, que especifican las horas acompañadas de la abreviatura *a.m.* / *p.m.*

Además, *mediodía* es ‘espacio de tiempo con luz solar plena’. Ambos valores sémicos son los constantes en todos los ejemplos de las fuentes seleccionadas aunque, según la época estudiada o la coordenada diatópica y diastrática, observamos que el hablante puede preferir uno u otro. No obstante, este término presenta la posibilidad de establecer otras relaciones con ‘hora de la comida’, ‘hora de la siesta’, ‘hora de más calor’. Los diccionarios (*Aut.*, *DRAE-1869*, *DRAE-1984*, s. v. *mediodía*) la definen como la ‘hora en que está el sol en el más alto punto de su elevación sobre el horizonte y de donde comienza a decaer’ y hacen referencia a *mediodía verdadero* opuesto a *media noche*; mientras que para Terreros (s. v. *medio día*) es ‘la hora de las doce’, relacionada con el latín, *meridies*, *meridiana hora*, *meridianum*; el francés *midi*; y el italiano *mezzodi*. Lexías portadoras del valor puntual que diferenciamos con la variante expresiva *mediodía-1* ‘las doce horas del día’, con la alusión a la ‘mayor elevación de un astro’.

La dualidad significativa, conocida por *mediodía medio* y *mediodía verdadero* (*DRAE-1899*, *DRAE-1984*, s. v. *ecuación*), aunque en el habla se neutralizan porque el hablante no suele tener conciencia de esta doble posibilidad, la identificamos con *mediodía-1* y *mediodía-2*, según dividan a *día-1* ‘tiempo de 24 horas’ o *día-2* ‘tiempo de presencia de luz solar’, lexías marcadas por los rasgos sémicos específicos de ‘tiempo’ y ‘luz solar’ (ver gráfico n.º 1).

GRÁFICO n.º 1



Ambas posibilidades dependen de DÍA-1 y DÍA-2, aunque puedan neutralizarse.

Estos usos se constatan en amplios corpora de datos. En gran parte de los ejemplos de usos de los siglos XVIII y XIX en los que figura la lexía *mediodía* se prefiere el valor temporal, por ejemplo:

«Miércoles, a 27 de agosto [...] a las cinco horas después de mediodía»
(Feijoo, III, pág. 48).

«Estas campanadas que el reloj acaba de lanzar marcan el mediodía»
(Azorín, 1968a, pág. 54).

Sólo en algunos contextos se especifica por el sema ‘luz y calor más fuerte’:

«[...] muchos días del verano, en las horas abrasadoras del mediodía»
(Azorín, 1968b, pág. 222).

«[...] se concibe allí en el fervor del mediodía como el sol vierte a torrentes la luz desde el cielo sin nubes» (Valera, pág. 61).

Además, como residuo, se conserva, especialmente en los siglos XVIII-XIX, el antiguo valor locativo geográfico ‘el Sur’ (*meridional, meridiano*), de uso, actualmente, no frecuente:

«Su situación es en la provincia de Campos, entre poniente y septentrión, mirando derechamente hacia éste por aquella parte que se pone al mediodía»
(P. Isla, pág. 25).

«[...] dando los más recios entre Mediodía y Poniente, y algunos hacia Oriente» (Feijoo, II, págs. 44-45).

La designación locativa está relacionada con la temporal, pues, aunque este rasgo locativo parezca diferente, tiene en común con el temporal el hecho de atender a la situación solar y al gran protagonismo atribuido al sol en la antigüedad. Creencia que, a pesar de ser errónea, ha dejado sus fósiles residuales en la lengua (*DRAE-1783, s. v. mediodía*).

No obstante, las directrices sémicas temporales que nos permiten la estructuración de *mediodía* son:

<i>día-1</i>	—————→	<i>mediodía-1</i> ‘mitad de día’
<i>día</i> (nomenclatura)	————→	<i>mediodía</i> (nomencl.) ‘12 horas’
<i>día-2</i>	—————→	<i>mediodía-2</i> ‘presencia de luz solar directa’

Aunque las dos primeras se neutralizan al fusionarse en una única posibilidad ‘mitad del día’, ‘las doce horas del día’. En el nº 1277 del *ALEANR* figura la expresión *mediodía las doce* en Huesca y Navarra, y en el *ALEA*, ante la pregunta ¿cómo se llama las doce del día?, la respuesta unánime es *mediodía*. Por tanto, es evidente que está en la mente del hablante el valor designativo puntual correspondiente a su función nomencladora, pero también es verdad que, especialmente en el siglo XX, existen relaciones cruzadas y ciertas diferencias en los hábitos de los hablantes que

condicionan su sistema lingüístico. Pues, según los datos de las encuestas realizadas por nosotros en diferentes ámbitos locales, observamos que en los ambientes rurales estos términos temporales son de uso más preciso y constante (como desde el siglo XVIII hasta la primera mitad del siglo XX), ya que aún se guían por el sol; mientras que, con posterioridad (en la segunda mitad del siglo XX) en los medios urbanos se llega a perder ese valor puntual, se conoce pero se produce un desplazamiento hasta las tres horas de la tarde, pues ‘el mediodía’ está en íntima relación con ‘la hora de la comida’ o ‘el tiempo de descanso’ entre las jornadas laborales, por eso es posible registrar:

«[...] de doce y cuarto a una y media del mediodía de anteayer» (*ABC*, pág. 55).

La distribución de *mediodía* presenta similitud con el sistema de la lengua francesa que dispone de *midi* y *après-midi*⁶, términos formados con el productivo *mi*⁷, y que se corresponden con las variantes o quizás ya invariantes que diferenciamos metodológicamente con el índice numérico: *mediodía-1* y *mediodía-2*.

3. *MEDIANOCHE*

El término *medianoche* ha evolucionado paralelamente a *mediodía*, *Aut.* y *DRAE-1783* y las sucesivas ediciones del siglo XX la definen como: “La hora en que el sol está en el punto opuesto al del medio día”, pues ambas voces presentan similar funcionalidad y en su mutabilidad han tenido un proceso similar de desplazamiento y escisión semántica; su diferencia estriba en la oposición de *día / noche*. Así que esta lexía divide el tiempo que está ‘sin presencia de luz solar’ o como todo hablante conoce, desde que se establecen los sistemas horarios numéricos, *medianoche* es ‘a las veinticuatro horas’, ‘a las doce de la noche’. Atendiendo a esa precisión horaria la define Terreros y establece paralelismo con el latín, *media nox*; el francés, *minuit*; el italiano, *mezza notte*. No obstante, en el siglo XX se constata una ampliación de su designación temporal, quizás, no tanto por la pérdida de la marca puntual como por la escisión producida, proceso seguido en casi todos los términos de ese paradigma. El desplazamiento a las horas anteriores y posteriores nos hace pensar en la adaptación al proceso de mutabilidad sufrido en el campo lexemático ‘día’, en el que el signo *noche*, una vez escindido (siglo XX) en *noche* (-) ‘tiempo de no presencia de luz solar’ (*noche-1*) y *noche* (+) ‘tiempo desde que anochece hasta las 24 horas’ (*noche-2*), opuesto a *madrugada*. De esta base surgen tres posibilidades: (ver gráfico nº 2).

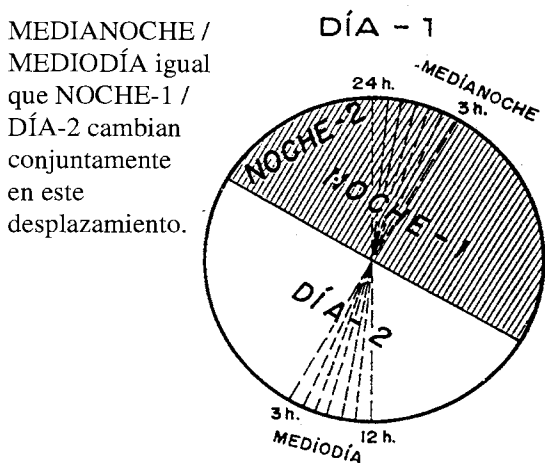
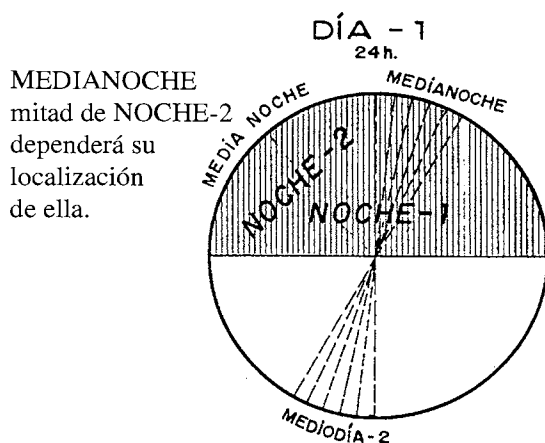
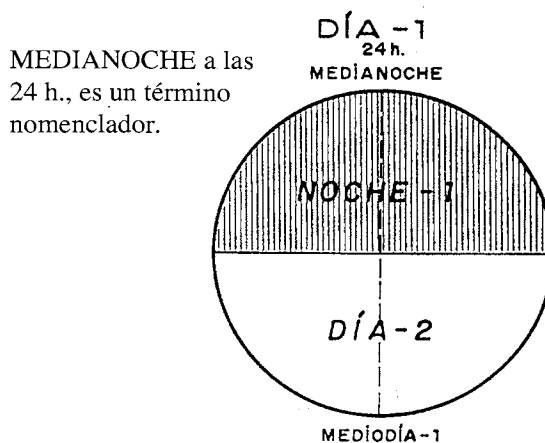
medianoche ‘a las veinticuatro horas del día’ o ‘doce horas de la noche’, funciona como un término nomenclador. De aquí la expresión al *filo de medianoche*.

medianoche ‘mitad de la primera etapa de la noche’ (*noche-2*), su localización puede variar con los desplazamientos de ‘noche’, cuando no sigue la distribución horaria numérica, bien por los cambios estacionales y por los hábitos sociales.

medianoche 'mitad de la noche' (*noche-1*), es subjetiva y no funciona como nomenclatura, es la frecuente en los ámbitos urbanos que unifican *noche* y *madrugada*, por ejemplo:

«Era más de la medianoche cuando se despertó [...] -Miró el reloj. Eran las tres» (Baroja, pág. 110).

GRÁFICO n.º 2
Posibilidades de usos de
MEDIANOCHE / MEDIODÍA

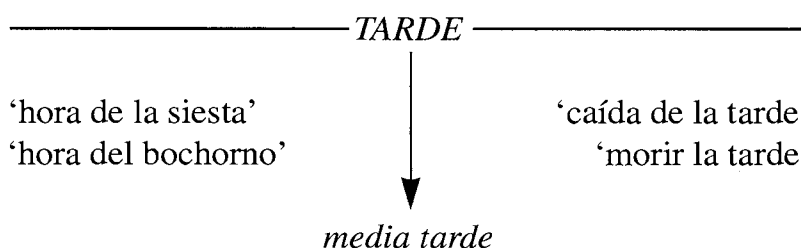


Estas variantes de contenido son una respuesta de la adaptación de la lengua a nuevas necesidades que se constatan en las encuestas realizadas, porque *medianoche*, aunque no pierde el origen designativo del sema pertinente ‘tiempo’, a veces, se marca por el rasgo específico de *noche* ‘no presencia de luz solar’ y, por tanto, la mitad de esa limitación subjetiva.

4. *MEDIA MAÑANA Y MEDIA TARDE*

Las nuevas lexías complejas *media mañana*⁸ y *media tarde* mantienen relación con los términos marcados *mañana* (+) ‘tiempo desde que amanece hasta mediodía’ -variante que identificamos como *mañana-2* y *tarde* ‘tiempo desde mediodía hasta que anochece’. En ningún caso se motiva sobre *mañana* (-) ‘tiempo desde medianoche hasta mediodía’, que identificamos por *mañana-1*. Por eso, sólo se registra la variante semántica *media mañana* ‘la mitad de la mañana’, que es subjetiva, pues su definición se presenta variable en cuanto a la designación temporal. Las citas recogidas y la valoración de los resultados obtenidos en las encuestas hechas, (ver gráfico nº 3) confirman la norma ya que para el hablante ‘la presencia de luz solar’ (*mañana-2*) es el rasgo relevante; por eso *media mañana* se define con este rasgo sémico y no por el de la designación temporal que lleva implícita. Esta lexía de reciente creación no participa como entrada en muchos de los diccionarios⁹.

La existencia de *media tarde* se constata en el siglo XX y se intercala entre la doble posibilidad significativa de *tarde*:



Pero, en este caso, no podemos afirmar, como en las lexías anteriores, la existencia de un término extenso (-) y otro intenso (+). Pues, atendiendo al rasgo ‘tiempo’, *media tarde* oscila desde las tres horas en los ambientes rurales hasta las seis horas en círculos urbanos y universitarios. Por tanto, no se objetiviza como nomenclatura sino que funciona con relatividad significativa:

«El azul aún brillante de media tarde» (Alemany, pág. 57).

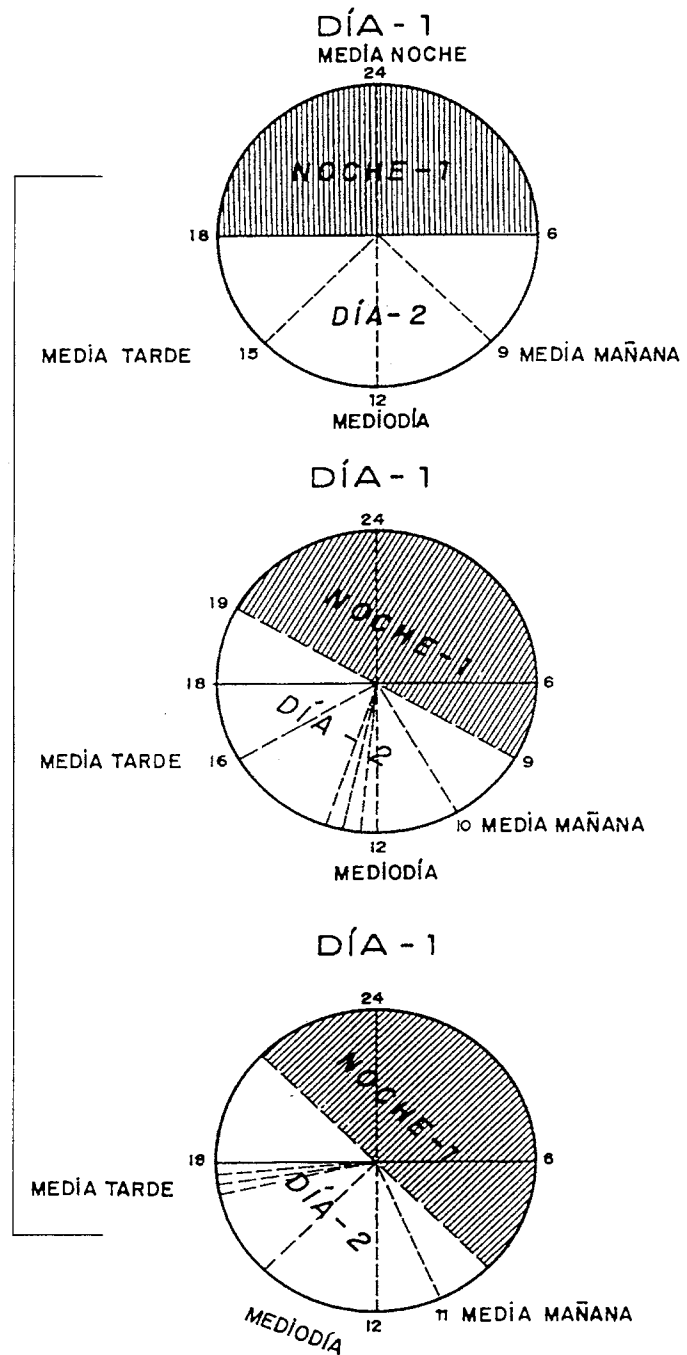
«Y salió de aquella maldita cocina muy calurosa a aquella hora de la media tarde» (De Pablos, pág. 145).

«Cristina y Marta habían llegado juntas a eso de media tarde, las siete y media, ocho menos cuarto» (De Pablos, pág. 63).

El hecho de constatar la existencia de la lexía compleja *media tarde* entre los siglos XIX y XX, es prueba de que participa del reajuste del campo 'día' porque marca la división 'primera parte de la tarde' / 'última parte de la tarde' aunque aún en la segunda mitad del siglo XX no se ha producido su escisión, pues la lengua dispone de otros términos como *tardecita* 'última parte de la tarde' o la nueva creación léxica, *atardecer*. En el actuar lingüístico de los términos temporales estudiados, observamos semejanzas entre *media mañana*, *mediodía-2*, *medianoche-2*, *medianoche-3*, y diferencias con respecto a *mediodía-1*, *medianoche-1* que funcionan como nomenclaturas horarias.

GRÁFICO n.º 3

Representación de posibilidades de usos de MEDIA TARDE / MEDIA MAÑANA



Este resultado es el más generalizado entre los estudiantes universitarios en las últimas décadas del S. XX

5. PARA CONCLUIR

Realizado el estudio diacrónico de estos términos temporales a través de diversos cortes sincrónicos del campo lexemático ‘día’¹⁰, se observa que, aunque estas lexías, *mediodía / medianoche* y *media mañana / media tarde* pertenecen a un paradigma cerrado; sin embargo han sido afectadas por la mutabilidad evolutiva. Pues, en el reajuste del campo lexemático (fines del siglo XIX y principio del siglo XX) las lexías de origen medieval *mediodía / medianoche* se escinden, mientras que las lexías complejas *media mañana / media noche* se crean. No obstante, a pesar de ser semánticamente objetivas, pueden adquirir un marcado carácter subjetivo. De modo que estas lexías pueden funcionar como elementos estructurables y/o nomencladores.

NOTAS

1. «*Mediodía, medianoche, media tarde, media mañana*. Términos nomencladores y estructurables». Este trabajo está redactado con los materiales usados en la creación del póster que fue presentado en el XIII Congreso Nacional de AESLA, Universidad Jaime I, Castellón, Abril de 1995.
2. Izquierdo Guzmán, Laura (1995): «Algunas consideraciones sobre las estructuras y nomenclaturas léxicas», Comunicación leída en el XXV Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, Zaragoza, (inédita).
3. Coseriu, Eugenio (1977-1986): *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
4. Los trabajos del plano léxico son los que ocasionan mayor dificultad en su delimitación, ya que, tanto el plano de la expresión como el plano del contenido se estudian conjuntamente porque no se dispone de una terminología específica para el contenido, sino que se emplea la misma palabra que corresponde a su significante. Así, la palabra *mediodía* puede representar el contenido, la expresión y los dos a la vez; hecho que obliga en todo trabajo del contenido léxico a formular unas marcas diferenciadoras en cada caso. En este estudio empleamos cursiva, *mediodía*, para las lexías (significante y significado), comillas simples para el contenido, ‘mediodía’, y representamos con marcas numéricas, *mediodía-1*, *mediodía-2*, las escisiones semánticas de cada lexía.
5. Izquierdo Guzmán, Laura (1992): *Estudio léxico-semántico de los términos que delimitan tiempo en ‘día’ (investigación diacrónica)*, La Laguna, Secretariado de publicaciones (en prensa).
6. Lázaro Carreter, Fernando (1972): *Lengua española*, I, II, Madrid, Anaya, pág. 155.
7. Mounin, Georges (1979): «La estructuración semántica de las denominaciones de la división del tiempo», *Lingüística y filosofía*, Madrid, pág. 183-192.
8. Izquierdo Guzmán, Laura (1993): «La escisión semántica del término *mañana* y la creación léxica de *media mañana*», *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 12, págs. 149-167.
9. Dado que las lexías complejas *media mañana / media tarde* son de reciente creación, los lexicógrafos parecen no considerarlas signos pues no se registran en las entradas de sus artículos, por ejemplo: María Moliner (1971), *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos. -Real Academia Española (1992), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, vigésima primera edición.
10. Vid. Izquierdo Guzmán, Laura (1992).

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- ABC*, periódico diario, 1990. Madrid, 15, IV.
- Alemany, Luis. 1973. *Los puercos de Circe*, Madrid, Taller de ediciones Josefina Betencor.
- Alvar, Manuel. 1973. *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, en colaboración de A. Llorente y G. Salvador (III-1964), (IV-1965), Universidad de Granada. (ALEA).
- Alvar, Manuel. 1980 (1983). *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*, con la colaboración de A. Llorente, T. Buesa (vol. IX) y E. Alvar (vol. X), Zaragoza. (ALEANR).
- Azorín. 1968a. *Castilla*, Madrid, Edaf. - 1968b. *La ruta de don Quijote*, Madrid, Edaf.
- Baroja, Pío 1975. *Zalacaín el aventurero*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Corominas, Joan y J. A. Pascual. 1980 (1991). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- Feijoo, Benito. 1993 (1955). *Teatro crítico universal*, ed. de A. Millares Carlo II, III, Madrid, Espasa-Calpe.
- Isidoro de Sevilla. 1982. *Etimologías I, II*, edic. bilingüe de Oroz, J. y M. Marcos Casquero, Madrid, Editorial Católica.
- Isla, P. José. 1970. *Fray Gerundio de Campazas*, Zaragoza, Ebro.
- Oelschläger. 1940. *A Medieval Spanish Word-list*, Universidad de Wisconsin.
- Pablos Coello, José Manuel de, 1988. *Apatxe: operación vasca*, Barcelona, Planeta.
- Real Academia Española. 1963. *Diccionario de Autoridades*, Madrid, facsímil de 1726-(1739). (Aut.)
- Real Academia Española. 1869. *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid, undécima edición (DRAE-1869).
- Real Academia Española. 1984. *Diccionario de la lengua española*, Madrid, 20ª edición. (DRAE-1984).
- Terreros y Pando, P. Esteban de, 1987. *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Imprenta de la vda. de Ibarra. 1786 (1788), Madrid, edic. facsímil.
- Valera, Juan. 1971. *Pepita Jiménez*, ed. de Manuel Azaña, Madrid, Espasa-Calpe.